

MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

NIT. 811018049-1 DANE. 105001019925
Calle 2B No.79 – 80 barrió Belén Rincón - Medellín Tel. 341 90 90
Pag. Web. www.iealcaldiademedellin.com
e-mail: institucionalcaldiademedellin@gmail.com



-

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 12 de 2021

FECHA: 28 de octubre de 2021

INVITACIÓN N°: 12 de 2021 del 22 de octubre de 2021 Hora 8:30 a.m.

ADQUISICION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA

OBJETO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTRA

COMUNIDAD EDUCATIVA

PROPONENTE: FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLÍN DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L

1675520 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLIN

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA

Rector(a)